

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°687-10-2016-MPT

Talara, diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis.-----

Visto, el Informe N°801-10-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre **RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ PROGRAMA VASO DE LECHE "NIÑOS DEL FUTURO"** ubicado en Asentamiento Humano Villa Los Ángeles- Cono Sur- Talara Alta, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y;



CONSIDERANDO:

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N°717-09-2014-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche **"NIÑOS DEL FUTURO"**, ubicado en el A.H. Villa Los Ángeles Cono Sur- Talara Alta, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL – Talara, Acta de fecha 29 de agosto del en curso, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias para **Nombrar la Nueva Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche "NIÑOS DEL FUTURO"** ubicado en A.H. Villa Los Ángeles- Cono Sur- Talara Alta, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, revisado el padrón del CPVL **"NIÑOS DEL FUTURO"**, las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.
- ❖ Que, con Informe N° 1290-10-2016-OAJ-MPT, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se proyecte la Resolución de Alcaldía, y sea firmada y dictada por el Alcalde.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°717-09-2014-MPT.

Artículo 2°.-RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **"NIÑOS DEL FUTURO"**, ubicado en el A.H. Villa Los Ángeles – Cono Sur- Talara Alta, Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
CELIA PETRONILA MORALES VELASCO	PRESIDENTA	47064567
MAYRA ESTEFANIA POLO RAMIREZ	SECRETARIA	46177084
MARIA ASUNCIÓN CARHUAPOMA JULCAHUANCA	TESORERA	03854720
MARIA TEODORA SULLON SILVA	FISCAL	03888597
OLGA SANCHEZ DE CODARLUPO	FISCAL	03833948

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaría General

LIC. JUAN JOSE ROSAS HUIMAN.
Alcalde Provincial (e)